

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA VILLA SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA BANDO DE CIERRE

En uso de las atribuciones que me confieren el artículo 21.e) de la Ley de Régimen Local 7/85, del 2 de abril, Reguladora de las Bases Régimen Local; de Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial y Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de la Seguridad ciudadana, y demás normas concordantes vengo en disponer lo siguiente:

Que con motivo de reposición de luminarias y trabajos de mejora por Seguridad y Prevención de la Zona, se disponen las siguientes **restricciones y prohibiciones por tramos y vías señalizadas para tal efecto**:

DÍA	HORARIO	VÍAS-CALLES	RESTRICCIÓN
JUEVES 10/3/2022	Desde las 7:30 horas del miércoles, hasta finalización de los trabajos de reposición.	*Cierre de los Viales y carriles de incorporación y entrada de la autopista GC-1, San Fernando de Maspalomas hasta la rotonda Avenida Touroperador Tui (entrada y salida hacia la autopista).	PROHIBIDO CIRCULAR (Excepto vehículos de Alumbrado/Autorizados, Seguridad y Emergencias)

El cierre de hará efectivo los días y horarios mencionados, procediendo a la retirada de los vehículos estacionados en la vía por medio de la Grúa Municipal hasta el completo despeje de la misma.

Por tanto, se solicita la colaboración ciudadana con el fin de reducir los problemas de tráfico que se puedan generar, y se recomienda a todos los usuarios que procuren el estacionamiento y la circulación por zonas distintas a las mencionadas y en especial el acatamiento de las instrucciones del personal de la Organización, de Protección Civil y de los agentes de la Policía Local destinados al efecto.

En la Villa de San Bartolomé de Tirajana, a 1 de marzo de 2022.

LA ALCALDESA - PRESIDENTA

Fdo.: Dña. María Concepción Narváez Vega